

CON 41/15

**ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de junio de 2016

Siendo las 10:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato "Servicio de asistencia técnica de apoyo a la inspección y control de calidad del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)  
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)  
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)  
D. Iván Cardador Cerezuola (Si se puede)  
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)  
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)  
D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)  
Ausente: D. Ismael García Ruiz (P.P)

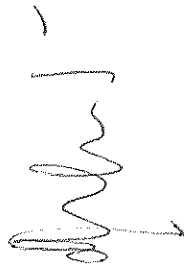
El presupuesto base de licitación asciende a 221.315,85 € y un IVA repercutido de 46.476,33 € para 43 meses de prestación del servicio.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- SGS Tecnos S.A.
- INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
- UTE TECNIGRAL - Consultoría Estrategia de Servicios y Territorios-CESYT, S.L.
- Alvac S.A
- Investigación y Control de Calidad, S.A
- SM Sistemas Medioambientales, S.L.
- AEMA Hispánica, S.L.
- Zumain Ingenieros, S.L.
- IGM Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
INYPSA Informes y Proyectos, S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>solvencia técnica</u> deberá acreditarse:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. Se requiere como mínimo un Técnico con total dedicación con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico</li> </ol> </li> </ul>

	<p>Forestal, Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola o Forestal. Deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares. Para acreditar los requisitos de titulación y experiencia, deberán presentar copia de los títulos universitarios, contratos o vida laboral.</p> <p>b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se requiere como mínimo un vehículo, teléfono móvil y tablet con datos para poder transferir información y capaz de soportar la aplicación INGRID de gestión del servicio. A su vez, ordenador con pantalla, teclado, ratón, impresora, escáner, fotocopidora láser color para los tamaños de papel A4 y A3. Licencias de los programas de gestión de presupuestos PRESTO y diseño AUTOCAD.</p>
 <p>UTE TECNIGRAL - Consultoría Estrategia de Servicios y Territorios-CESYT, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>solvencia económica y financiera</u> deberá acreditarse: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los últimos tres años. Deberá acreditarse un volumen estimado de negocio, en contratos relacionados con el del objeto, de al menos 71.899.50 €/año referido al año de mayor volumen económico de actividad. <b>Deberán presentar cuenta de pérdidas y ganancias de los años 2014 y 2012 o 2015</b> aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil</li> </ul> </li> </ul>
<p>Alvac S.A</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>solvencia técnica</u> deberá acreditarse: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. Se requiere como mínimo un Técnico con total dedicación con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola o Forestal. Deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares. Para acreditar los requisitos de titulación y experiencia, deberán presentar copia de los títulos universitarios, contratos o vida laboral.</li> <li>b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se requiere como mínimo un vehículo, teléfono móvil y tablet con datos para poder transferir información y capaz de soportar la aplicación INGRID de gestión del servicio. A su vez, ordenador con pantalla, teclado, ratón, impresora, escáner, fotocopidora láser color para los tamaños de papel A4 y A3. Licencias de los programas de gestión de presupuestos PRESTO y diseño AUTOCAD.</li> </ul> </li> </ul>
<p>SM Sistemas Medioambientales, S.L</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>solvencia económica y financiera</u> deberá acreditarse: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los últimos tres años. Deberá</li> </ul> </li> </ul>

	<p>acreditarse un volumen estimado de negocio, en contratos relacionados con el del objeto, de al menos 71.899.50 €/año referido al año de mayor volumen económico de actividad. <b>Deberán presentar cuenta de pérdidas y ganancias del año 2012 o 2015</b> aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>solvencia técnica</u> deberá acreditarse:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. Se requiere como mínimo un Técnico con total dedicación con <u>titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola o Forestal</u>. Deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares. Para acreditar los requisitos de titulación y experiencia, deberán presentar copia de los títulos universitarios, contratos o vida laboral.</li> </ol> </li> </ul>
<p>AEMA Hispánica, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones relativas a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración. Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.</li> <li>• <u>solvencia técnica</u> deberá acreditarse:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. Se requiere como mínimo un Técnico con total dedicación con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola o Forestal. Deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares. Para acreditar los requisitos de titulación y experiencia, deberán presentar copia de los títulos universitarios, contratos o vida laboral.</li> <li>b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se requiere como mínimo un vehículo, teléfono móvil y tablet con datos para poder transferir información y capaz de soportar para poder transferir información y capaz de soportar la aplicación INGRID de gestión del servicio. A su vez, ordenador con pantalla, teclado, ratón, impresora, escáner, fotocopidora láser color para los tamaños de papel A4 y A3. Licencias de los programas de gestión de presupuestos PRESTO y diseño AUTOCAD.</li> </ol> </li> </ul>
<p>Zumain Ingenieros, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de obrar: fotocopia del Código de Identificación Fiscal (CIF)</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>solvencia económica y financiera</u> deberá acreditarse:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los últimos tres años. Deberá acreditarse un volumen estimado de negocio, en contratos relacionados con el del objeto, de al menos 71.899.50 €/año referido al año de mayor volumen económico de actividad. <b>Deberán presentar cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos 3 años</b> aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.</li></ul></li> <li>• <u>solvencia técnica</u> deberá acreditarse:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. Se requiere como mínimo un Técnico con total dedicación con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola o Forestal. Deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares. Para acreditar los requisitos de titulación y experiencia, deberán presentar copia de los títulos universitarios, contratos o vida laboral.</li> <li>c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se requiere como mínimo un vehículo, teléfono móvil y tablet con datos para poder transferir información y capaz de soportar la aplicación INGRID de gestión del servicio. A su vez, ordenador con pantalla, teclado, ratón, impresora, escáner, fotocopidora láser color para los tamaños de papel A4 y A3. Licencias de los programas de gestión de presupuestos PRESTO y diseño AUTOCAD.</li></ul></li></ul>
IGM Ingeniería y gestión medioambiental, S.L.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>solvencia técnica</u> deberá acreditarse:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. Se requiere como mínimo un Técnico con total dedicación con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola o Forestal. Deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares. Para acreditar los requisitos de titulación y experiencia, deberán presentar copia de los títulos universitarios, contratos o vida laboral.</li> <li>b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se requiere como mínimo un vehículo, teléfono móvil y tablet con datos para poder transferir información y capaz de soportar la aplicación INGRID de gestión del servicio.</li></ul></li></ul>

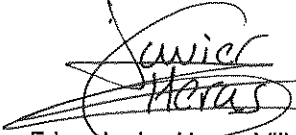
	A su vez, ordenador con pantalla, teclado, ratón, impresora, escáner, fotocopiadora láser color para los tamaños de papel A4 y A3. Licencias de los programas de gestión de presupuestos PRESTO y diseño AUTOCAD.
--	---

La mercantil Investigación y Control de Calidad, S.A. no cumple con los requisitos de solvencia técnica suficiente en cuanto que los contratos acreditados relacionados con el objeto del contrato no alcanzan el importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, de 33.553,10 €, no figurando en su declaración de servicios prestados contratos que permitan entender que pudiera cumplir este requisito, por lo que la Mesa, por mayoría de 7 votos a favor (PSOE, IUISSR, Ganemos, Sr. Interventor, Sr. Secretario General) y 3 abstenciones (PP, Ciudadanos, Si se Puede), propone la exclusión de la mercantil Investigación y Control de Calidad, S.A.

Se procede a requerir al resto de licitadores la subsanación de la documentación indicada otorgándoles un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:22 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas



EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González

1944  
1945  
1946